

Pedro Mexero Donante  
Publico e Anuncio y Juzgado de esta  
M. N. y M. de Ciudad de Lorca  
Mayor e Ayuntamiento Rey se como  
en el Caudal de las cosas hoy dia de la fecha  
en virtud de memoria de antecedente de  
zo el Acuerdo de tenor siguiente

Agg. 20

En este Ayuntamiento de la Villa de  
Memorial de fianzas dadas por Domingo Fuen-  
tes uno de los receptores nombrados para co-  
penden las Dulas. de la Prencacion de esta  
año de que enmendado en dicha Ciudad de  
do pase a Informe al Señor Pro-  
curador y fho se hacia para la resolution  
que con esta parece dicho Acuerdo en  
virtud que queda en el Libro Capitulo  
conviene que me remita y en  
se de ello Rey presente que firmo en  
Lorca a once dias del mes de Marzo de  
mil e trescientos ochenta y tres años

Pedro Mexero  
Firmante

Se

Alberico Perez Menduana Es. no  
por Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M.  
Ciudad de Lorca, y al Oficio de Procces de ella con  
fue como habiendo registrado los Libros de las

